Núm. de mozos sorteados 6 **Ayuntamiento de** Alfarrar **Núm. de orden dentro del partido** 4

Día señalado para el sorteo 16 *de Febrero de 1913*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______________ *de 1913*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS MOZOS	NOMBRES DE LOS PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta: DIA	MES	AÑO	EXCLUSIONES y excepciones: Talla	Perímetro torácico	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO: Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	EXCLUIDOS: TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	1914	1915	1916
1	José Ant.º Folguera Benseny	Ramon y Concepción				1'568	0'84	U						Sold.º				
2	José Peña Aloy	Pedro y Rosa								Prófugo								
3	Miguel Carrulla Parrot	Miguel y Concepción				1'560	0'85	U	L.f.p. [?]				Sold.º exceptº servicio en filas			Sold.º exceptuado	Sol.do excep.do	
4	Ramon Aloy Marqués	José y Fernanda				1'560	0'81	U						Sold.º				
5	Ramon Bergé Pascual	Antonio y Teresa				1'563	0'83	U						Sold.º				
6	Ramon Bara Rius	Ramon y Teresa				1'654	0'85	U						Sold.º				

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Alfarràs - 1913, pàgina 1

Crispo
Número 1-475

Partido de Balaguer

Reemplazo de 1913

BASE para el reparto: Art. 31 —; Soldados 4; Pendientes —; TOTAL BASE 4

CUPO: Por enteros 2; Por mayor fracción 1

Total 3 soldados

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE 1914	REVISIONES DE 1915	REVISIONES DE 1916	OBSERVACIONES
C 1				Soldº. el 13 Julio						Tallado y reconocido Rosario de Sta. Fé.
2						Prófugo en 3 Junio				
3			Exceptuado C. 1º en 7 Mayo y el 13 Julio				Soldº. exceptº. C. 1º. 3 Abril	Solº. excepº. C. 1º. 8 Abril	Exceptº. C. 1º [illegible] Abril	Impedido en 23 Abril 1913. Ampliación expediente Comisión 24 Abril 1913.
C 4				Soldº. el 13 Julio						
C 5				Soldº. el 13 Julio					Soldº. C. 1º excepº. 20 febrº 1915	Legal solª. Se informa al Excmo. Cap. Gral. de Melilla que tiene derecho a la exención expedte. 10 Junio 916 = Soldº. excdº. en 20 febº 1915.
6				Soldº. el 13 Julio						

Tip. C. Misericordia.—Lérida.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Alfarràs - 1913, pàgina 2